



CARTAS INTERESANTES

UNA NOVELA FUTURISTA ESCRITA EN 2016

Humberto Julio Reyes*

Días atrás y mientras pacientemente esperaba mi turno para cortarme el pelo, hojeé una de esas antiguas revistas que, habitualmente, se encuentran en las peluquerías.

Era un número de la revista “Capital” del año 2016 y, por simple curiosidad, me detuve en el capítulo IV de una novela por entregas titulada “Santiago de Chile”, motivado por el nombre de ese capítulo: “Wallmapu”.



Leyendo me sorprendí, ya que describe la existencia en 2036 de una nación mapuche independiente, con capital en Temuco, como consecuencia de un grave acontecimiento sucedido en 2019.

¿Curioso verdad? ¿Les recuerda algo ese año?

Me pregunté cómo pudo su autor, un señor Francisco Ortega, que anteriormente había publicado “Logia”, imaginar con tres años de antelación lo que vendría a remecer nuestra confiada institucionalidad y proyectarla con consecuencias tan catastróficas.

También saqué de inmediato la cuenta que faltaban aún once años para esa fecha fatídica, lo que, en caso de también ser algo premonitorio, era posible que, afortunadamente, me lo perdiera, más no mis descendientes.

Inquieto entonces procuré obtener el texto completo de la novela, pero, aunque consulté la página del autor y otros buscadores de internet, no tuve éxito.

Página 1 de 5



¿Algún paciente lector la habrá leído y sabe cómo obtenerla?

Desde niño me encantaban las lecturas de ciencia ficción y, "2010, Odisea del espacio", sigue siendo quizás mi favorita, pero Kubrick erró por muchos años, de ahí que este hallazgo por puro azar, me tenga intrigado.

Pienso que gente como el señor Ortega hace falta en nuestra aparentemente ineffectiva ANI que, más que recurrir a diversas fuentes abiertas o cerradas, sean personas que hagan uso de imaginación para diseñar posibles escenarios y, en particular, los más probables y peligrosos.

Lo anterior ayudaría quizás a impedir que lo imaginado por el señor Ortega se haga realidad.

¿Sería mucho pedir?

A PROPÓSITO DE DERECHOS

Humberto Julio Reyes*

La exitosa operación militar llevada a cabo por Estados Unidos para capturar a Nicolás Maduro, y someterlo a proceso por diversos delitos vinculados al narcotráfico, ha reavivado una discusión respecto a la primacía del derecho internacional.

Los partidarios de respetarlo a ultranza y bajo cualquier circunstancia argumentan, razonadamente, que es la garantía del actor más débil frente a los abusos de otro que lo supera en poder relativo.

Lo afirmaba hace años el pacifista uruguayo José Enrique Rodó, quizás por reconocer la debilidad intrínseca de su patria, rodeada de países que la aventajan en población y territorio.

Quienes relativizan ese derecho, entre los que me cuento, alegan que no es efectivo frente a quien está decidido a ignorarlo y se escuda justamente en él



para eludirlo, como ha sido el caso por años de muchos dictadores recurriendo al principio de no intervención en los asuntos internos de un país.

Para no ir muy lejos recordemos la crisis del año 1978, cuando Argentina declaró insanablemente nulo un laudo y nada le ocurrió, recurriendo, a continuación, a la amenaza del uso de la fuerza para obtener lo que dicho instrumento del derecho internacional no le había concedido.

Recordemos que la agresión planificada tenía fecha y hora y, de no haberse conjugado la voluntad de resistirla con la intervención papal, ésta se habría producido e, independientemente del resultado final, es probable que sus consecuencias hubieran sido de extrema gravedad para ambas naciones.

Como dicen los franceses: la cabra de Monsieur Seguin no se habría dejado comer...

Téngase presente que ni la disuasión ni la voluntad del Papa son instrumentos propios del derecho internacional y que, incluso el largo proceso de la mediación papal y la propuesta final del mediador sólo fueron aceptados al cambiar el gobierno argentino y plebiscito mediante.

Todo ello me lleva a postular que, en este caso, no puede hablarse de un triunfo del derecho, cuyos detractores tampoco se lo atribuyen para resolver otros conflictos sea internos como internacionales, pasados y presentes.

Como curiosa contraposición, en estos días ha ido quedando en evidencia, en el caso nacional, como un grupo de compatriotas es desprovisto que todo derecho y queda entregado al arbitrio de las autoridades de gobierno.

Me refiero a quienes cumplen condenas por causas de derechos humanos en los diferentes penales del país, toda vez que existe una aparente coincidencia ideológica entre quienes más han condenado la acción estadounidense y los que justifican todo nuevo atropello a los condenados por la naturaleza de los crímenes que habrían cometido.

No han tenido derecho a un debido proceso, siendo juzgados y condenados por un sistema penal que ya no rige en Chile, salvo para ellos y que, según quien



presidiera la Corte Suprema, el ministro Milton Juica, no les otorga garantía alguna.

Habiendo sido todos uniformados, no tienen derecho a penales especiales, tal como ocurre en países civilizados con los cuales nos gusta compararnos.

No tiene derecho a una atención médica acorde con su edad y condición de salud y ahora se les mezcla con delincuentes comunes, afectando su seguridad.

Cuando los abogados que los defienden obtienen algún pronunciamiento que les favorezca, Gendarmería, que depende del ministerio de justicia y no es autónomo, no lo cumple y su desacato no es castigado.

Recientemente se ha dictaminado que ya no tienen derecho ni siquiera a la cosa juzgada y, la guinda de la torta, ahora tampoco tiene derecho a seguir disfrutando del sano placer de leer.

¿No será como mucho? ¿No existe límite para tanta iniquidad?

-
- ❖ **Humberto Julio Reyes. GDB. Ejto, Oficial de EM, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la ACAGUE, Profesor de Academia en Estrategia e Historia Militar, SSRREE de Chile 1984/1986 Gobierno Militar.**

100 AÑOS DEL “DÍA DEL VETERANO”

Eduardo Villalón Rojas*

Señor Director:

El 13 de enero se cumplen 100 años desde que se instituyó el “Día del Veterano”, para honrar a los valientes soldados y marinos chilenos que participaron en la Guerra del Pacífico, fecha que coincide con el aniversario de la batalla de Chorrillos.



Es fundamental que este centenario no pase desapercibido. La prevista reinstalación del monumento al conductor invicto general Baquedano y Soldado Desconocido para el presente año, no solo admite recuperar un hito urbano como espacio de pedagogía histórica, sino también el conjunto patrimonial que fue levantado como símbolo de unidad y patriotismo a través de erogación popular. Recordar el pasado nos fortalece como nación y nos guía hacia un futuro más próspero.

- ❖ **Eduardo Villalón Rojas. Coronel de Ejército, Oficial especialista Estado Mayor, Magíster en Ciencias Militares**